130.22.12

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SEGUROS No. 21 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT. 800.183.912-9.
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, NIT. 860.002.400-2, REPRESENTANTE LEGAL ANA BELÉN GUTIÉRREZ ROMERO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40.430.170.
OBJETO:	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($37.159.807,00), IVA E IMPUESTO INCLUIDOS.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026.

Fecha de contrato: 28 de abril de 2026. ✓
Fecha acta de inicio: 29 de abril de 2026. ✓
Fecha presente acta: 22 de junio de 2026 ✓

En Yopal, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron Elver Quijano Molina, Contralor Departamental de Casanare (E); Artidoro Botía Bernal; Director Administrativo, y supervisor del contrato; Ana Belén Gutiérrez Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.430.170 en calidad de representante legal de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, NIT. 860.002.400-2, en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación, teniendo en cuenta que se ejecutó el 100% del contrato de seguros No. 21 de fecha 28 de abril de 2026, cuyo objeto es: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Contraloría Departamental de Casanare, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.

Las partes acuerdan el siguiente balance financiero:

VLR CONTRATO DE SEGUROS No. 21 DEL 28 DE ABRIL DE 2026.	$ 37.159.807,00	
FACTURA No. 26OR9323 de fecha 30/04/2026 ✓		$ 4.165.000,00 ✓
FACTURA No. 26OR9375 de fecha 11/05/2026 ✓		$ 595.000,00 ✓
FACTURA No. 26OR9378 de fecha 12/05/2026 ✓		$ 12.487.860,00 ✓
FACTURA No. 26OR9379 de fecha 12/05/2026 ✓		$ 7.576.254,00 ✓
FACTURA No. 26OR9392 de fecha 13/05/2026 ✓		$ 9.605.820,73 ✓
FACTURA No. 26SO98833 de fecha 13/05/2026 ✓		$ 343.300,00 ✓
FACTURA No. 26SO98848 de fecha 13/05/2026 ✓		$ 1.110.300,00 ✓
FACTURA No. 26SO98847 de fecha 13/05/2026 ✓		$ 1.274.000,00 ✓

SALDO POR EJECUTAR		$ 2.272,27
SUMAS IGUALES	$ 37.159.807,00	$ 37.159.807,00

Valor a pagar en la presente acta a favor de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, identificada con NIT. 860.002.400-2, corresponde a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($37.157.534,73)

Saldo a favor de la Contraloría Departamental de Casanare, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($2.272.27)

Las partes manifiestan de manera libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del contrato de seguros No. 21 del 2026, a partir de la suscripción de la presente acta, librándole mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en esta intervinieron.

ELVER QUIJANO MOLINA
Contralor Departamental de Casanare (E).

ANA BELÉN GUTIÉRREZ ROMERO
R/L La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
Contratista

ARTIDORO BETÍA ESPINAL
Director Administrativo.
Supervisor.

Elaboró: Herly Yenery Salamanca Calderón.
Profesional de apoyo CPSP 10-2026.

TRD: 130.22.12.

CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA.
A-GAF-F-09.
Versión: 01.

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

CERTIFICA QUE:

La Previsora S.A. compañía de seguros, NIT. 860.002.400-2 representada legalmente por Ana Belen Gutiérrez Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.430.170; cumplió a cabalidad con el contrato No. 21 del 28 de abril de 2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, expidiendo las siguientes pólizas:

ÍTEM	PÓLIZA	COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	PRIMA NETA	VALOR IVA 19%	PRIMA TOTAL
1	SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL (Contralor, Vice contralor, directores de Vigilancia Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Dirección Administrativa).	Delitos contra el patrimonio económico Delitos contra la administración publica Fallos con responsabilidad fiscal Gastos de reconstrucción de cuentas Gastos de rendición de cuentas	$ 50.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 665.000,00	$ 4.165.000,00

		Entre otras condiciones y clausulas adicionales				
2	SEGURO DE AUTOMOVILES COLECTIVA.	Camioneta Toyota Prado placa OSE-719.	$ 158.100.000,00	$ 5.691.600,00	$1.081.404,00	$ 6:773.004,00
		Moto Yamaha Placa WPS-14C.	$ 4.500.000,00	$ 675.000,00	$ 128.250,00	$ 803.250,00
		Camioneta Toyota Prado placa NNZ-243.	$ 291.500.000,00	$10.494.000,00	$1.993.860,00	$12.487.860,00
3	SEGURTO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT.	Camioneta Toyota Prado placa NNZ243.	Lo de ley	$ 1.110.300,00	$ -	$ 1.110.300,00
		Camioneta Toyota Prado placa OSE-719.		$ 1.274.000,00	$ -	$ 1.274.000,00
		Moto Yamaha Placas WPS-14C.		$ 343.300,00	$ -	$ 343.300,00
4	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, ASONADA, MOTÍN, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO, TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.	Edificio a partir del 2do. Piso 2,3 y 4	$ 3.932.280.000,00	$ 8.072.118,26	$1.533.702,47	$ 9.605.820,73
		Muebles y enseres.	$ 380.652.784,00			
		Software.	$ 736.081.796,00			
		Equipo de Cómputo y Procesamiento de Datos.	$ 975.292.586,00			
		Maquinaria y Equipo.	$ 119.580.317,00			
5	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad civil extracontractual. Predios, Labores y Operaciones	$ 100.000.000,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00
SUBTOTAL:						**$31.660.318,26**
IVA 19%:						**$ 5.497.216,47**
TOTAL:						**$37.157.534,73**

Se anexan acta parcial, las siguientes facturas, planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

- Factura No. 26OR9323 de fecha 30 de abril de 2026.
- Factura No. 26OR9375 de fecha 11 de mayo de 2026.
- Factura No. 26OR9378 de fecha 12 de mayo de 2026.
- Factura No. 26OR9379 de fecha 12 de mayo de 2026.
- Factura No. 26OR9392 de fecha 13 de mayo de 2026.
- Factura No. 26SO98833 de fecha 13 de mayo de 2026.
- Factura No. 26SO98848 de fecha 13 de mayo de 2026.
- Factura No. 26SO98847 de fecha 13 de mayo de 2026.

Se suscribe el veintidós (22) de junio de 2026, como constancia para pago de la respectiva factura.

ARTIDORO BOTÍA BERNAL.
Supervisor.